



EDUCACIÓN, ARTE Y ENSEÑANZA: ¿PARA QUÉ LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA?

EDUCATION, ART AND TEACHING: WHAT IS ART
EDUCATION FOR?

Miguel Ángel Suárez Vega¹

“... la tarea del educador de artes es provocar una experiencia en la que la espontaneidad, los gustos, las sensibilidades, las ideas, puedan lograr resultados que reafirmen creencias y promuevan la creación...” (Gordo, 2007, p. 91).

Recepción: 23/08/2021

Aceptación: 22/11/2021

Artículo de reflexión

Resumen

Este artículo, de reflexión experiencial, pedagógica y conceptual, presenta un análisis de tres componentes fundamentales de la educación artística, necesarios para el logro de los objetivos formativos: la educación, el arte y la enseñanza, inmersos en la práctica cotidiana del docente, las metodologías y los ejercicios de aprendizaje; presenta la educación artística como una realidad experiencial, con una posibilidad didáctica, más allá de los referentes teóricos, los lineamientos educativos y la percepción tradicional del arte en la educación; no solo como un espacio para la instrucción disciplinar, técnica o manual, sino como un escenario para transformar las maneras de pensar, hacer, y sentir en relación con el arte, la enseñanza artística y la finalidad de la educación. Igualmente, genera

¹ Magister en Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. E- mail: camargo.migasuares13@gmail.com



un lugar de interpretación, reestructuración y construcción educativa con conocimientos extraídos, directamente, de la búsqueda, aplicación y adaptación de la cotidianidad pedagógica, el cúmulo del saber producido y la experiencia, que aporten en la estructuración de conocimientos disciplinares específicos de la formación artística en y para la educación.

Palabras Claves: educación, arte, enseñanza, educación artística.

Absract

This article, of experiential, pedagogical and conceptual reflection, presents an analysis of three fundamental components of arts education, necessary for the achievement of the formative objectives: education, art and teaching, immersed in the teacher's daily practice, methodologies and learning exercises; it presents art education as an experiential reality, with a didactic possibility, beyond the theoretical references, educational guidelines and the traditional perception of art in education; not only as a space for disciplinary, technical or manual instruction, but as a scenario to transform the ways of thinking, doing, and feeling in relation to art, art teaching and the purpose of education. Likewise, it generates a place of interpretation, restructuring and educational construction with knowledge extracted directly from the search, application and adaptation of the pedagogical daily life, the accumulation of knowledge produced and experience, which contribute to the structuring of specific disciplinary knowledge of artistic training in and for education.

Keywords: education, art, teaching, artistic education.



Introducción

Comprender la educación artística en el ámbito educativo demanda mirarla en cuatro ejes primordiales de la actividad pedagógica: 1) desde el ámbito de la educación, el arte y su relación con la enseñanza artística; 2) desde la perspectiva del arte en la educación; 3) desde el ejercicio de enseñanza no solo artística, sino educativa, y 4) desde la enseñanza del arte en la educación.

Desde el ámbito de la educación, el arte y su relación con la enseñanza, demanda que el docente sea un profesional de la pedagogía más que un instructor de alguna disciplina artística, e, independientemente de los problemas del área, propenda hacia una transformación de la realidad, el contexto educativo y la experiencia de los estudiantes a partir de la enseñanza; que la actividad artística de aula no se piense solo por la actividad, hacer o mantener ocupados a los alumnos, sino que, desde el arte, se acerque al grupo de estudiantes al conocimiento de lo sociocultural y el desarrollo de capacidades sensitivas, de apreciación estética y comunicación desde los referentes teóricos, los lineamientos educativos y objetivos formativos.

Desde el arte en la educación, implica practicar una formación mancomunada con los principios disciplinares, técnicos, expresivos y metodológicos del arte y la educación, sin olvidar la promoción de experiencias de participación, para que los estudiantes aprendan a aprehender el mundo, a vivirlo y a transformarlo.

Desde la educación artística y no solo la enseñanza artística, obliga a un acercamiento entre los componentes disciplinares del arte y la promoción, desarrollo y construcción de competencias necesarias para la participación activa en el contexto vivencial, según necesidades, gustos e intereses de los directamente involucrados: estudiantes y maestros, como principales protagonistas de este espacio formativo.

Y desde la enseñanza, obliga a ver que hacer y que enseñar arte va más allá de lo netamente académico, técnico, instruccional o manual, y que la educación en cualquier área artística se inscribe en la promoción de experiencias que incursionen en renovadas maneras de pensar, hacer y sentir la relación del arte con la educación, la enseñanza y la cotidianidad pedagógica del maestro para construir conocimiento, mejorar y trascender las formas tradicionales de enseñanza, con el fin de abordar didácticamente la educación artística.



Educación, arte y enseñanza artística

Una de las principales problemáticas que enfrenta el docente de educación artística es cuál tipo de actividades o ejercicios artísticos desarrollar con los estudiantes en el momento de realizar su ejercicio de aula; en este sentido, se pueden plantear dos posibilidades: primera, orientar la enseñanza artística desde lo disciplinar, entendiendo la actividad como aprestamiento instruccional o técnico, encaminado al desarrollo de habilidades, segunda, abordar la educación artística desde un enfoque humanista, que procure la formación de seres humanos a través de experiencias prácticas y significativas impulsadoras de la sensibilidad estética, creativa, expresiva y representativa del mundo.

No obstante, se puede inferir el rol de la formación profesional en educación artística, como área obligatoria en educación básica para el logro de los objetivos educativos, de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional (MEN, 1994, p. 8) y la importancia que han venido adquiriendo las artes en la educación formal en Colombia, tanto para la formación integral del estudiante, como para la contribución que, desde la enseñanza artística, se puede dar a las demás áreas del plan de estudio (MEN, 2000).

Documentos de cabecera, para abordar la enseñanza artística en el contexto escolar colombiano son: los Lineamientos Curriculares de Educación Artística y el Documento N°. 16: Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media, que presentan algunas orientaciones básicas para la enseñanza del arte en los distintos niveles de educación primaria y secundaria; así como las principales consideraciones del Ministerio de Educación Nacional, sobre la importancia de la educación artística, como pilar fundamental para aproximar la educación al contexto y trabajar con la comunidad dentro del sistema educativo (MEN, 2000, p. 18).

Sobre la formación profesional y la asignación académica específica para el área de educación artística, algunas veces, la enseñanza artística escolar es asignada a docentes de otras disciplinas que, más allá de su buena fe, no están debidamente preparados para orientar el aprendizaje de los componentes del arte en la educación. Profesionales que enfocan su quehacer educativo desde sus convicciones en relación con el arte, lo que conocen o han aprendido sobre el arte, tanto en la experiencia como estudiantes, como en la formación profesional, lo que significa que la educación artística, en algunas oportunidades, es incluida en la asignación



académica de profesionales de especialidades afines como arquitectos, diseñadores gráficos o ingenieros, nombrados como docentes de áreas técnicas, matemáticas, tecnología e informática, o de un licenciado de áreas como educación física, educación ética y valores humanos, educación religiosa, entre otras.

Al respecto, Casas y Sánchez (2008), como resultado de una investigación sobre la educación artística, en quince municipios cabecera de provincia de Boyacá, presentan, específicamente sobre la enseñanza artística en el departamento, los siguientes hallazgos:

- Como consecuencia de lo anterior, para muchas instituciones, colegios y escuelas del departamento de Boyacá, la educación artística ha venido siendo considerada como el repuesto de segunda para aquellos casos de emergencia de asignación de carga laboral, y sin ningún respeto por la disciplina se asigna indiscriminadamente a aquellos profesores que no tienen formación en artes para que asuman las asignaturas de “artísticas” y así completar el número de horas correspondiente.
- En consecuencia con lo anterior, aquel maestro que, arropado de su ignorancia en los campos del arte, afronta desde su real saber y entender la educación artística, hace de la producción de objetos artísticos el único fin de la escuela, adornos cuya única finalidad se traduce en que los alumnos realicen trabajos bonitos para mostrar, sin tener en cuenta los procesos que allí se suscitan, sepultando de paso los hallazgos pedagógicos, las acciones metodológicas e investigativas, lo mismo que aquellas dinámicas que enriquecen la formación interdisciplinar.
- En este mismo sentido, la educación artística va perdiendo toda posibilidad de dignificación del ser humano en su esencia creativa, reflexiva y constructora de conocimiento, ya que en el rol meramente mecanicista o de privilegio de las manualidades hacia lo mimético, constriñe toda posibilidad argumentativa y de crítica frente al contexto, con lo que se demuestra resistencia al cambio, una incapacidad hacia la exploración, la experimentación o la transformación en los distintos campos del arte (p. 15).

De esta manera, las actividades de enseñanza artística se limitan a la instrumentalización técnica, disciplinar o manual sin un fin pedagógico, más allá de mantener ocupado al estudiante durante la clase y tener algo que evaluar para sustentar la calificación obtenida. En este sentido, se crea



-algunas veces- una acción educativa reproduccióncita de lo artístico, que desconoce la importancia de la formación pedagógica desde la licenciatura para posibilitar, desde la enseñanza del arte, una acción permanente de transformación de las maneras de pensar, hacer y sentir en relación con la educación artística y la finalidad formativa de la enseñanza del arte en la educación.

Sobre la importancia de la educación artística, se puede señalar que la visión de una enseñanza artística que potencie los talentos de los estudiantes se presenta, aun en los documentos básicos del MEN, como una retórica teórica difícil de consolidar en el quehacer profesional del docente, debido a la poca formación pedagógica en el área, la escasez de recursos y espacios adecuados para el trabajo artístico, el poco tiempo destinado para el área en los currículos, sin olvidar los casos en que la educación artística es asignada a docentes de otras especialidades o disciplinas.

Igualmente, porque algunas de las actividades o ejercicios postulan la actividad por la actividad, como si el quehacer artístico por si solo acercara el conocimiento de lo sociocultural al estudiante y el desarrollo de sus capacidades sensitivas, de apreciación estética y comunicación; de comprensión del por qué hacer y para qué hacerlo, limitando toda actividad artística simplemente al cómo: ¿cómo se pinta?, ¿cómo se dibuja?, ¿cómo se baila?, ¿cómo se teje?, ¿cómo se hace?, entre otros.

Algunas visiones sobre la percepción de la educación artística en Colombia las deducen Casas y Sánchez (2008) de la Propuesta de Creación de un Programa en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, año 2000, en la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”:

- En los colegios y escuelas, tanto las directivas como los maestros de artes, se enfrentan a un gran vacío y es el de planear y actuar desde el desconocimiento de la estética y sin una visión clara del quehacer artístico, lo que lleva a que las materias de arte, en muchos casos, sean consideradas como algo secundario, un adorno que tiene como fin el que los alumnos realicen trabajos bonitos para mostrar.
- El maestro aborda la producción del objeto (artístico) como fin en la escuela, olvidando los procesos de expresión que allí surgen, y facilitando, así, la acción mecánica y acumulativa del aprendizaje. Esto corresponde a la valoración netamente manual que muy comúnmente se le da al ejercicio artístico en el aula.



- Lo más común en la educación artística es que se enseñen destrezas mediante ejercicios mecánicos prediseñados, siguiendo secuencias que no tienen en cuenta el ritmo corporal y su pertenencia cultural. En cuanto los intentos de los profesores de articular esta educación en el PEI, no son vistos en su dimensión real por los directivos, quienes generalmente se resisten a esta integración.
- Algunas instituciones cuentan con salones adecuados, materiales e instrumentos, y grupos de trabajo en áreas específicas del arte, pero hay carencia de recursos económicos para llevar a cabo los procesos de educación artística de manera cabal y, muchas veces, no se tiene la conciencia necesaria para dimensionar las condiciones con las que se cuenta y poder proyectar la actividad. (Castillo, Motta y Ramos, 2000, p 74; citado por Casas y Sánchez, 2008, p. 10)

El reto es propender hacia una transformación progresiva y sistemática de la educación artística desde el ejercicio pedagógico, las prácticas de aula y los ejercicios o actividades para la enseñanza del arte. Darles al arte y la educación artística el espacio que se han ganado en los distintos espacios socioculturales, y no solo al interior de los museos, las galerías de arte o las muestras artísticas escolares. El arte, como expresión de la vida emanada de la vida misma, y la educación artística, como espacio de formación en las instituciones educativas, no solo como “artística” para el aprestamiento instrumental o desarrollo de habilidades técnicas. La educación artística no solo como área obligatoria, sino fundamental para estructurar experiencias únicas de aprendizaje, a partir de las temáticas, actividades o ejercicios que posibiliten escenarios de aprensión individual y colectiva de manera significativa y perdurable en los estudiantes.

Solo arte o arte en la educación

Se puede inferir que el arte es el principio disciplinar, técnico, expresivo, didáctico y metodológico de la educación artística; sin embargo, el arte y el arte en la educación, aunque puedan parecer similares, son totalmente opuestos, no por lo que representan o lo que se espera de ellos, sino porque la profesión de pedagogos no es igual a la profesión de artistas, aunque, en ambos casos, se trabaje con los seres humanos como principal materia prima. El fin del arte en la educación es la formación con el objetivo de que el estudiante “aprehenda” el mundo y pueda participar más activamente en el contexto sociocultural de su experiencia.



Sobre este punto, en la introducción del libro, *Pequeña apología de la experiencia estética* de Jauss (2002), se señala:

Que el arte sea un lugar de experiencia significa que los seres humanos aprenden algo acerca de sí mismos y del mundo, además de estremecerse y gozar, que del encuentro logrado con el arte nadie vuelve sin alguna ganancia, también cognoscitiva (p.14).

Y Lorda (2014), en relación con la educación, que es el fin primario de la enseñanza artística dice:

La Educación es una de las artes más nobles de la vida humana, porque trabaja con lo más noble que hay sobre la tierra, que son las personas. Pero no se puede apreciar lo que la educación tiene de arte, hasta que no se alcanza con la experiencia una convicción íntima: educar es un milagro (p. 315).

Uno de los principales objetivos del arte en la educación debe ser alcanzar el aprendizaje experienciado, principio que, en la educación artística, adquiere sentido en la formación de seres humanos creativos, solidarios y críticos, como actores principales de un tiempo y espacio propio, dispuesto para ser expresado y vivenciado en expectativas de aprendizaje, gustos, necesidades e intereses, que son detonantes principales tanto del arte, como del arte en la educación.

En este sentido, en la educación del hombre, el desarrollo de competencias artísticas, plásticas y estéticas es particularmente significativo si deja de pensarse que la educación en arte sólo se concibe desde el dibujo o cualquier otra forma de arte tradicional, y que su enfoque didáctico solo propone hacer bien los trabajos artísticos y estéticamente agradables (Eisner, 1972). Si deja de pensarse en los sujetos solo como “objetos” de la educación, por el imperativo de pertenecer al sistema de producción, estar dentro del medio educativo o como una obligación temporal para enmendar el derecho natural de todo ser humano a la educación.

En relación con lo anterior, en la enseñanza del arte son los sujetos quienes producen objetos artísticos con lo aprendido y no los objetos artísticos los que producen sujetos a partir de lo enseñado. “El objeto artístico establece una conexión con la realidad, de algún modo único y singular, según el tipo de arte y es resultado de una intencionalidad artística manifiesta” (Tourinán, 2011, p. 64), que desde el arte en la educación conduce a la exploración y expresión del realizador del objeto



artístico y a participar, desde la enseñanza artística, en la formación de seres humanos integrales, sensibles, transformadores y productivos para su realidad, al dar prioridad al porqué y para qué, y dejar de restringir la actividad de enseñanza artística solo al cómo: ¿cómo se matiza un color?, ¿cómo se difumina una sombra?, ¿cómo son los cánones de una figura?, ¿cómo se baila un determinado ritmo?, ¿cómo se interpreta una pieza musical?, entre otros que, a pesar de su importancia, a veces son cuestiones del arte como instrumentalización, adiestramiento o técnica, y no tanto como formación en y para la vida.

Sobre este punto Spravkin, en el libro *Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*, afirma:

Como nunca, a partir del siglo XX las artes plásticas alejan su interés de la descripción del objeto para centrarlo en la búsqueda de quien crea; para hacer de este objeto (pintado, dibujado o esculpido) el vehículo de las ideas, los sentimientos, el fluir del inconsciente o de la pura gestualidad del autor (Akoschky, J., Brandt, E., Calvo, M., Chapato, M. E., Harf, R., Kalmar, D., . . . Wiskitski, J., 1998, p. 62).

Que debiera ser el fin de toda actividad de enseñanza artística, y no simplemente el hecho de hacer por hacer y ocupar el tiempo sin un objetivo educativo claro, para el docente, ni mucho menos para el estudiante, que puede perder el interés en el quehacer artístico al no encontrar una conexión con el ejercicio, el arte, la educación y su experiencia.

Artística o educación artística

A partir de los planteamientos anteriores que engloban algunos principios básicos de la educación, el arte y la enseñanza, como componentes elementales de la educación artística, no solo de la “artística”, que es apenas perteneciente o relativo a las artes, principalmente a las bellas artes, se puede deducir que educación artística es la denominación que comúnmente se da al área curricular, cuyos principios de aprensión están interconectados con algunos componentes y competencias del desenvolvimiento artístico: creatividad, estética, composición, espacio, forma, producción y cultura; personalidad, representación, observación, expresión, imagen, proporción, entre otros, inmersos en los principios disciplinares del arte.

En este sentido, la educación artística, no solo la artística, de acuerdo con el plan de estudios, el currículo y el PEI, debe alentar la formación



de seres humanos y no simplemente el aprestamiento disciplinar, técnico o instrumental. “Esto significa que en la educación artística hay que desarrollar competencias que implican destrezas, hábitos, actitudes y conocimientos, con el mismo carácter y sentido que corresponde a toda educación” (Tourrián, 2011, p. 68). Competencias que conduzcan a desarrollar prácticas pedagógicas para transformar las maneras de pensar, hacer y sentir en relación con el arte, la educación artística y la finalidad formativa de la enseñanza.

Pero también capacidades que favorezcan la autonomía y libertad de expresión del estudiante: “entendidas como las actitudes y las aptitudes que el arte favorece en el desarrollo total del ser humano y que son, en conjunto: *sensitivas, cognitivas, creativas, expresivas, y prácticas*” (García, 2005, p. 83), que benefician una verdadera formación integral, experiencial y “de acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura” (Constitución Política de Colombia [Const.] 1991, Cap. 2, Art. 67).

Educación artística, no solo artística, debido a que en algunas formas de enseñanza de lo artístico no se requiere conocer, solo hacer, no es necesario producir sino reproducir, no se solicita construir conocimiento, solo copiar; mientras que la educación artística en el currículo escolar debe tomar en cuenta las necesidades específicas, gustos e intereses del educando, darle la oportunidad para definir sus propias tareas de aprendizaje y establecer sus propios objetivos (Eisner, 1976) como fines formativos, aprehensivos y experienciales para la enseñanza del arte, cuyas cualidades son de gran valor para que el estudiante avance en el aprendizaje en diferentes áreas.

Pensar que la enseñanza artística va más allá del aprestamiento disciplinar, enmarcado en la imagen tradicional de la educación: esquemática, memorística, alienante, disciplinar, aleccionante, homogeneizadora, que, en ocasiones: “se asume como una práctica y un saber escolar que ha conservado en su quehacer la enseñanza y distribución de conocimientos fundados en las técnicas de la expresión plástica [dibujo, pintura, escultura, grabado, modelado]” (Chaparro y Sosa, 2014, p. 215), como formas de tecnología escolar para perpetuar algunos conceptos y creencias sobre el arte, representados social y culturalmente.

Quizás sea por estas razones y al no tener certeza en qué debe basarse la enseñanza del arte, que la educación artística ha debido pasar por distintas denominaciones: Educación estética y manual (Decreto 1710 de



1963, Art. 6) o simplemente estética, manualidades, expresión artística, clase de arte, artística o *educación artística y cultural*, de acuerdo con la modificación del numeral 3 del Artículo 23 de la Ley 115 de 1994 que, en el Artículo 65 de la Ley 397 de 1997, que establece la formación cultural obligatoria en Colombia con la creación del Ministerio de Cultura. Apelativos que ha tenido este espacio formativo en las instituciones educativas sin reflexionar demasiado sobre la finalidad del arte en la educación, así como en cualquier área del currículo, debe ir más allá del adiestramiento y la preparación para la vida laboral.

Sobre los inicios de la instrucción artística en la segunda mitad del siglo XIX y primera parte del XX, las ideas de Gardner (1994) sirven para reafirmar algunos postulados sobre la percepción social del arte en la educación:

A lo largo de todo este periodo, la formación en las escuelas en lo que respecta a la percepción y la reflexión artística fue poca, y poca también la atención prestada a los cuerpos organizados de conocimiento en los estudios históricos y críticos. Tales pasatiempos se dejaron a la minúscula minoría que llegaba a asistir a la educación universitaria, o a quienes eran lo suficientemente ricos para hacerse con los servicios de un tutor o guía que -como parte del legendario Grand Tour- introduciría a los estudiantes en las obras maestras que se exponen en los museos (y en colecciones privadas) o en los hitos arquitectónicos. Si hubo excepciones -escuelas que buscaron integrar habilidades productivas y de distinción- fueron pocas y separadas por grandes intervalos de tiempo (p. 67).

Al contrario: “proporcionar habilidades mínimas, la capacidad laboral, despertar el deseo de conocimiento, desarrollar una perspectiva crítica y estimular el aprecio por las realizaciones humanas” (O’Connor, citado por Fullat, 2000, p. 66), son solo algunos de los fines comunes de la educación en cualquier campo, solo que en la educación artística adquieren un sentido particular por la acción directa del realizador, a través de las actividades y ejercidos pedagógicos de enseñanza artística, debido a que la educación y el arte, como evidencias del desarrollo humano, representan el constructo del saber generado a través de la observación de los principales fenómenos socioculturales en la historia.

En ese marco, la educación desde el arte representa una posibilidad para generar espacios de transformación de las prácticas educativas, en contraposición al modelo tradicional de enseñanza, de manera que algunos métodos, didácticas, contenidos y suposiciones del arte, sean usados para



entender mejor la experiencia y transmutar el ejercicio pedagógico en que los estudiantes y maestros, sean los principales actores de esa historia y, que al igual que las obras de arte, reflejen un género pedagógico (estilo) y una ideología (lenguaje) para comprender y transformar la cotidianidad educativa.

Enseñanza del arte en la educación

Dibujo, pintura, modelado, manualidades. Tarjetearía, repujado, origami, esgrafiado; danza, teatro, teoría del color, apreciaron musical, son solo algunos temas que componen el plan de estudios de educación artística en alguna de sus profundizaciones; muchos de estos componentes temáticos dependen tanto de los lineamientos del Ministerio de Educación, como del énfasis y la transversalidad institucional, sin olvidar los gustos artísticos del docente titular o maestro asignado para *dictar* el área que, algunas veces, es adscrito a ésta sin tener la formación disciplinar adecuada. La percepción personal de la enseñanza artística genera una reestructuración permanente del plan de área desde lo que el docente conoce en su experiencia artística, quiere, puede, sebe y espera enseñar, sin tener en cuenta el contexto en que se inscribe la experiencia pedagógica y el acervo aprendido en la cotidianidad educativa de los estudiantes.

Hacer arte y enseñar arte es crear de los temas algo más allá de lo netamente académico, instruccional, técnico o manual para la consecución de objetos. Es procurar experiencias únicas y formativas que incursionen en renovadas maneras de abordar didácticamente la educación artística. Es traspasar lo netamente disciplinar para intentar que la actividad, por sencilla que parezca, tenga un propósito de comprensión particular y colectivo del conocimiento, para que el estudiante no sienta la obligación de hacer solo por el imperativo de la calificación.

Es crear con una actividad de pintura no solo la copia de imágenes prediseñadas o propuestas por el docente a partir de un referente visual, por ejemplo, paisajes, sino hacer que estos se inscriban en el espacio de la realidad, la experiencia y lo vivenciado por el sujeto, sin olvidar los elementos disciplinares, históricos y técnicos adscritos al aprendizaje, como la composición, el manejo del color y los pigmentos, las relaciones espaciales, la proporción de las formas, la representación, entre otros, para lograr ver el ejercicio pictórico como algo agradable de realizar o *bonito*, y como una extensión de toda la historia del arte, el desarrollo humano y la expresión sociocultural que puede aprehenderse desde la enseñanza artística de diferentes formas, no solo bidimensional y figurativa. Es hacer



arte y formar artísticamente, en la medida en que el tema funcione como un pretexto y una extensión formativa para representar la experiencia, principalmente, de los estudiantes a partir del ejercicio pedagógico, para transformar las maneras de pensar, hacer y sentir en relación con el arte, la educación artística y la finalidad de la educación.

Es sacar el aprendizaje del aula de clase y aproximar a los estudiantes al contexto, al paisaje, a la ciudad, al espacio vivencial. Es generar un espacio de recuperación, reflexión, análisis e interpretación de la historia personal de enseñanza de la educación artística, a partir de la búsqueda, aplicación y adaptación de diferentes estrategias didácticas para ver cómo, desde la cotidianidad pedagógica y el cúmulo de saber producido, se puede generar una acción permanente de transformación de la acción educativa, para trascender la percepción tradicional del arte y la enseñanza del arte en la educación.

Es deconstruir y reconstruir la experiencia, jugar con las formas, los medios y recursos, e incursionar, a través de los temas, en propuestas de exploración y construcción del conocimiento, ya que “además de las experiencias estético-artísticas, durante el proceso los estudiantes tienen oportunidades para la sincronización: bailar en grupo, tocar en grupo, expresarse en grupo” (Greene, 2005, citado por Ferreiro, 2014, p. 20), lo que significa que las actividades y ejercicios de enseñanza artística pueden ser realizados tanto individual como grupalmente.

De esta forma, la enseñanza artística debe ser algo estructurado, pero abierto al cambio, donde el tema no sea un determinante rígido, sino un pretexto para que el docente reflexione sobre el porqué, cómo y para qué de la pedagogía, que conduzca a la construcción de conocimiento didáctico, transformar la praxis y, a pensar los alcances del arte en la educación. Y en el estudiante, formar nuevas maneras de pensar, hacer y sentir a través de una educación artística más significativa y vivenciada para construir conocimiento, no solo en el campo del arte, igualmente, en lo que debe interesarle y debe propender la educación: una formación integral para que el estudiante aprenda a vivir, a buscar la felicidad y la realización individual y de su grupo inmediato.

Conclusiones

Existe gran posibilidad para la educación artística, más allá de los referentes teóricos, los lineamientos educativos y la percepción tradicional de la



enseñanza, que la pueden mostrar como una utopía de difícil concreción en el ejercicio cotidiano del docente. Si esta área es importante, no obligatoria, lo primero es darle el lugar que se merece y debería ocupar un lugar fundamental en la educación, no solo como un espacio para la instrucción técnica, disciplinar o manual en las instituciones educativas, se trata de al cambiar la concepción pedagógica del arte y su finalidad, especialmente por y para los estudiantes.

Para esto es imprescindible transformar el ejercicio de enseñanza, dejar de referirse a esta área solo como *clase de artística* y entenderla, pensarla y practicarla como *Educación Artística*; generar escenarios de reflexión, análisis e interpretación del quehacer didáctico, para comprender más la labor del docente de arte, con el fin de mejorarla y compartir la experiencia de manera que aporte a la construcción de conocimiento pedagógico sobre la educación, el arte y la enseñanza artística con conocimientos extraídos directamente de la cotidianidad del maestro.

En este sentido, el diseño y estructuración de un plan de área abierto, que favorezca la experiencia formativa es imprescindible para cambiar las maneras de pensar, hacer y sentir en relación con el arte, la educación artística y la finalidad de la educación, sin dejar de lado distintos componentes técnicos, artísticos, históricos, de representación, entre otros, que, como *dispositivos de aprendizaje*, deben tener el objetivo de que cada *acto de enseñanza* explore más allá de consecución de productos agradables o la reproducción de imágenes desligadas del pensamiento del estudiante y el docente, que es lo que realmente debe importarle a la Educación Artística.

Referencias

- Akoschky, J., Brandt, E., Calvo, M., Chapato, M. E., Harf, R., Kalmar, D., . . . Wiskitski, J. (1998). *Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Ibérica S.A. Recuperado de https://www.academia.edu/8852536/ARTES_Y_ESCUELA_Aspectos_curriculares_y_did%C3%A1cticos_de_la_educaci%C3%B3n_art%C3%ADstica
- Casas, J., & Sánchez, C. (2008). *De la educación artística en Boyacá*. Tunja, Boyacá, Colombia: Secretaria de Educación de Boyacá.
- Chaparro Cardozo, E., & Sosa Gutiérrez, P. A. (2014). Regímenes escópicos, disciplinamiento y sujetos. La educación artística en la escuela colombiana. *Praxis & Saber*, 5(9), 211-233.



- Constitución política de Colombia. (1991). Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- Decreto 1710. (25 de Julio de 1963). *Por el cual se adoptan el Plan de Estudios de la Educación Primaria Colombiana y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article->
- Eisner, E. W. (1972). *Educación la visión artística*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Ibérica, S, A.
- Eisner, E. W. (1976). *Cómo preparar la reforma del currículo*. Buenos Aires, Argentina: El Ateneo
- Ferreiro Pérez, A., & Guadalupe Rivera García, R. M. (2014). El potencial de una metodología de enseñanza de las artes para transformar las prácticas educativas. *Innovación educativa*, 14 (66), 15-40. Recuperado en <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v14n66/v14n66a3.pdf>
- Fullat i Genis, O. (2000). *Filosofía de la educación*. Madrid, España, Editorial Síntesis, S.A.
- García Ríos, A. S. (2005). Enseñanza y aprendizaje en la educación artística. *El artista*, 2, 80-97. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/874/87400207.pdf>
- Gardner, H. (1994). *Educación artística y desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós Ibérica S.A.
- Gordo Contreras, A. (2007). Reflexiones: Formación en arte con estudios culturales y escuela de la imagen para enfrentar el mundo actual. *EDUCACIÓN Y CIENCIA* (10), 89-97.
- Jauss, H. R. (2000). *Pequeña apología de la experiencia estética*. Barcelona, España: Paidós Ibérica S.A. Recuperado de <https://www.galleton.net/index.php/es/libros-pdf/libros-varios/item/19860-pequena-apologia-de-la-experiencia-estetica-pdf-hans-robert-jauss>
- Lorda, J. L. (2014). La educación, el arte de despertar. *Revista española de pedagogía*, LXXII (258), 315-325. Obtenido de <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2014/06/258-08.pdf>
- MEN. (8 de febrero de 1994). Ley 115. *Por la cual se expide la ley general de educación*. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://cms.mineduccion.gov.co/static/cache/binaries/articles-357327_recurso_1.pdf?binary_rand=2053
- MEN. (2000). Lineamientos curriculares en educación artística. Bogotá, Colombia. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_4.pdf



Touriñán López, J. M. (2011). Claves para aproximarse a la educación artística en el sistema educativo: educación “por” las artes y educación “para” un arte. *Estudios sobre educación*, 21, 61-68. Recuperado de http://support.ebsco.com/help/?int=ehost&lang=es&feature_id=APA

Como citar este artículo: Suárez-Vega, M. (2021). Educación, Arte y Enseñanza: ¿Para qué la Educación Artística? *Voces y Realidades Educativas*, (7) 115-130
